

ciudadano, p.^a todo lo que se le autoriza, y facultades
competentem^{te}, así como también p.^o que se
presente ante la Exma Diputación Pro-
vincial, y pida, y arrese quanto au-
toridad crea conveniente, p.^o atienda a los gastos
municipales. Y p.^o que así pueda haberlo conun-
do ante las oficinas de Rentas, y Exma Diputación
y el presente día se le librará certificación de
este acuerdo, p.^a que p.^o ella acredite su nombra-
miento y cometido ante una y otra Superior
autoridad, previniend^o adho p.^o Comisionado D. Mar-
cos Sanchez permanezca en dha ciudad de Mur-
cia con la dieta de treinta r.^o diarios, hasta que
finalize cual expira esta Municipalidad su comi-
sion. Así lo decretaron mandaron y firmaron
dhos Señores el que sabe de que yo el Sr. Cer-
tifico: En seguida yo el Sr. di cuenta de lo
p.^o dho. y de mas autoridades de la Prov.^a insertas en
los p.^o dho. oficiales desde el num.^o 22^o hasta el 223.
ambos inclusive; y enterad. Sus mead acord.^o su cumplim.^{to}
así lo decretaron mand.^o y firmaron de dho. Sr. el que
sabe de q.^o Certifico = ent.^o lin.^o y en su representacion =
p.^o ello ~~habe~~ ve

Manojo

Miguel Escovar
Pruiz

Juan Ramon
Garcia

Pedro Rubio

Manojo Pedro Carrasco

Gines Moreno

José Parente
Francisco

Mariano